

**Actividad 4: Reinterpretar los objetivos de las distintas áreas o materias desde las prioridades que establecen el desarrollo de las competencias básicas, las necesidades del contexto y las intenciones del PEC. Ejemplificación**



La segunda sesión del Claustro de profesores para la elaboración de las programaciones didácticas tiene como objetivo el análisis de los objetivos generales de todas y cada una de las áreas para reinterpretarlos desde un doble enfoque:

- La relevancia que tienen para el desarrollo de las competencias básicas, desde su perspectiva integradora, y sobre todo transferible a otras áreas.
- Su importancia para dar respuesta a las necesidades que se derivan del contexto del centro y su alumnado y para permitir el desarrollo efectivo de los principios y valores que son las señas de identidad del centro.

La distribución de los grupos de tres personas mantiene el carácter heterogéneo<sup>1</sup> para facilitar que el análisis se realice desde diferentes enfoques y así acentuar el valor integrador, global y transferible que tienen los dos criterios que vamos a utilizar para la revisión: competencias básicas y PEC.

El análisis de todas las áreas se realiza de forma simultánea pues a cada uno de los grupos les corresponde una de ellas.

Como material de apoyo, además del Documento 1. Definición y límites de las competencias básicas, utilizamos el anexo II de los Decretos del currículo.

Nos corresponden, en este caso, las áreas de “Conocimiento de si mismo y autonomía personal” y “Educación Física”.

- 1. Seleccionamos uno de sus objetivos de enseñanza: el N° 2. de Educación Física (EP) y el N° 1 de Conocimiento de si mismo y autonomía personal (EI). Como en la actividad N° 1 se asocian las capacidades de educación infantil y primaria.**
- 2. Identificamos las capacidades que pretenden desarrollar.**
- 3. Valorar la relevancia (alta, media, baja o nula) que este objetivo tiene para el desarrollo de las competencias básicas.**
- 4. Valorar, en los mismos términos, la prioridad que tiene para dar respuesta a las necesidades del contexto y las intenciones del PEC.**

---

<sup>1</sup> Pertenecientes a distintos ciclos o departamentos de coordinación didáctica.

**Objetivos generales:**

**Conocimiento de sí mismo y autonomía personal** (EI) 1. Conocer, representar y utilizar el cuerpo, sus elementos, funciones, posibilidades de acción y de expresión de una forma controlada y coordinada.

**Educación física** (EP). Objetivo 2. Resolver problemas motores mediante procedimientos de observación y de percepción propioceptiva, de autocontrol corporal y postural y de autorregulación del esfuerzo en su ejecución.

**Capacidades:**

- **Utilizar procedimientos de observación y propiocepción para resolver problemas motores.**
- **Desarrollar procedimientos de autocontrol corporal y postural**
- **Autorregular el esfuerzo necesario para ejecución de determinadas actuaciones.**
- **Utilizar procedimientos de observación y propiocepción para resolver problemas motores.**
- **Desarrollar procedimientos de autocontrol corporal y postural.**
- **Autorregular el esfuerzo necesario para ejecución de determinadas actuaciones.**

<b>Competencias básicas.</b>	<b>Alta (3), Media, (2), Baja (1), Nula (0)</b>
<b>a. Comunicación lingüística.</b>	Baja
<b>b. Competencia matemática.</b>	Baja
<b>c. Conocimiento y la interacción con el mundo físico.</b>	Alta
<b>d. Tratamiento de la información y competencia digital.</b>	Baja
<b>e. Social y ciudadana.</b>	Baja
<b>f. Cultural y artística.</b>	Media
<b>g. Aprender a aprender.</b>	Alta
<b>h. Autonomía e iniciativa personal.</b>	Media
<b>i. Emocional.</b>	Media

**Globalmente:**

Además de la relevancia propia del área, las capacidades recogidas en este objetivo tienen especial relevancia, como previo, en todos los procesos que requieren el uso del cuerpo y especialmente en la práctica escolar y en casa del estudio, en el comportamiento a mantener en distintas situaciones sociales (movilidad incontrolada...). Su relevancia baja a medida que se adquiere ese control.

Dada su relevancia, primero de carácter general, y después en relación a situaciones de estudio, su enseñanza y aprendizaje no pueden quedar reducidos al área específica.

<b>Prioridad desde las necesidades del contexto y de las intenciones del Proyecto educativo.</b>	Con carácter general alta en Educación infantil y media en la E. Primaria Esta prioridad puede cambiar en función del grupo o de alumnos concretos (comportamientos hiperactivos o falta de hábitos)
--	--

**Metaevaluación (valoración del proceso y del procedimiento):**